



COMISIÓN DE FOMENTO  
DE  
SAN CARLOS CENTRO  
Depto. Las Colonias

San Carlos Centro, Julio 10 de 1918.

Nº 73

Al señor Presidente de la N.ª Comisión de Fomento  
Tenado Cuerto

Agradeceré infinito quiera el señor Presidente informarme respecto a los puntos siguientes:

1.ª - Si esa N.ª Comisión de Fomento cobra los impuestos de alumbrado y limpieza a los propietarios de casas ocupadas por Escuelas, Bancos, Oficinas públicas en general.

2.ª - Si esas Oficinas o Instituciones abonan o no el impuesto de rodado por los vehículos que poseen, sean o no para su uso exclusivo.

Agradeciéndole de antemano los datos solicitados, y apreciéndole la reciprocidad al respecto, plácese saludar al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

*Emilio*  
Secretario

*Emilio*  
Presidente

